

Expediente: 1212-CJA-2023

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Legislación, Interpretación, Reglamento ha considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con una abstención, aconseja sancionar el siguiente:

DECRETO

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto n° 94/2023 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Concejal Agustín Patricio Neme desde el día 17 y hasta el 19 de abril de 2023 inclusive.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LA COMISIÓN

Legislación, Interpretación, Reglamento, 24-4-2023

Reunión n° 5